Sesión Nº 115

28 de octubre de 1958.

En Buenos Aires, el martes veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Maurriño y de los Vocales señora de López Perrot, señoritas Doncel y Tizón y señor Scapegliati, ausente en misión oficial el Vocal señor Ratier, siendo las doce y quince se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 32079-58

1º. Autorizar a la señora Presidenta del H. Cuerpo, Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, Vocal profesor Horacio Ratier e Inspector Técnico General de Escuelas Particulares, Juan Jiménez Medina, para que en representación del Consejo Nacional de Educación, asistan a la inauguración de los Cursos de Laborterapia, que habrán de realizarse los días 5 y 6 de noviembre próximos en el Instituto Fisiológico de Cunilla (Córdoba).

2º Acompañará a la citada comisión la Secretaria privada de la Presidencia señora Elsa Guillermina Rubio de Ribé.

3º Acordar a las personas mencionadas en la presente resolución, las órdenes de pasajes y viáticos reglamentarios.

Expte: 31779-58

Aprobar la medida adoptada por la Presidencia del Consejo Nacional de Educación, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza que dice:

Dar validez a los traslados de la señora Oliva J. de Juárez, a la escuela Nº 374 de la señora Dora Valdez de Jorge, a la escuela Nº 674, ambas de la provincia de Santiago del Estero.

Expte: 31782-58

Aprobar la medida adoptada por la presidenta del Consejo Nacional de Educación, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza que dice:

1º Trasladar a la Señora ______
Sara Mansur de Vázquez, ______
a la escuela Nº 379 de Beltrán, para ocupar con carácter interino la dirección de la escuela nacional Nº 542 y en reemplazo de la directora Margarita W de Guerrieri, que como consecuencia de su reciente fallecimiento dejara vacante dicho cargo y que actualmente se encuentra ocupado por la Señorita Clara Teresa Jocca, en su carácter de vicedirectora titular ______

2º Hágase conocer a la Comisión "ad-hoc" la existencia del traslado efectuado, a los efectos de que provea la suplencia para relevar a un cargo de maestra en la escuela Nº 379 de Beltrán en consonancia con lo que se resuelve en el art. que sigue.

3º Dispónese que la Señorita María Luisa Coronel actual maestra suplente a cargo de grado en la escuela Nº 379 de Beltrán pase a desempeñarse en calidad de directora interina de dicha escuela, en reemplazo de la Señora Sara Manzur de Vázquez ______

4º Elévese esta resolución al H. Consejo Nacional de Educación a los efectos de su ratificación o rectificación ______

Expte: 31781-58

Aprobar la medida adoptada por la Presidenta del Consejo Nacional de Educación, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, que dice:

1º Créase un quinto grado en la escuela Nº 340 de la localidad de Arraga, Santiago del Estero ______

2º Aféctese por la Dirección General de Administración, un cargo correspondiente al cargo creado en el art. anterior ______

3º Hágase conocer a la Comisión "ad-hoc" de traslados y suplencias que funciona en la Seccional de Sgo del Estero, la existencia de la vacante referida al cargo creado, a los efectos de su utilización para traslados.

4º Elévese esta resolución al H. Consejo Nacional de Educación a los efectos de su ratificación o rectificación.

Expte: 31448-58 Aprobar la medida adoptada por la Presidenta del Consejo Nacional de Educación, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza que dice:

1º Nómbrase al Señor Jesús de Palomo, en calidad de carpintero del Hogar Escuela "Santiago del Estero".

2º Afféctese por la Dirección General de Administración, un cargo correspondiente a la designación efectuada en el artículo anterior.

3º Elévese esta resolución al H. Consejo Nacional de Educación a los efectos de su ratificación o rectificación.

4º Encárguese el Señor Inspector Seccional, para que haga conocer a la dirección de la Escuela Hogar el presente nombramiento, a los efectos de que se le dé posesión del cargo al designado.

Expte: 31449-58 Aprobar la medida adoptada por la Presidenta del Consejo Nacional de Educación, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, que dice:

1º Que la actual maestra de la escuela nacional Nº 617, Puesto del Pauzal, Dpto Río Hondo, de Sgo del Estero, señora

Ida Beatriz Romano de Costas,

pase en Comisión de Servicios, a la Inspección Seccional de Santiago del Estero.

2º Hágase conocer a la Comisión "ad-hoc" la existencia de la presente resolución a los efectos de que provea la correspondiente suplencia para

la escuela Nº 617 y en el cargo que ocupaba la señora Romano de Costas.

3º Elévese esta resolución al H. Consejo Nacional de Educación a los efectos de su ratificación o rectificación.

Expte: 31783-58

Aprobar la medida adoptada por la Presidenta del Consejo Nacional de Educación, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, que dice:

1º Destínase la vacante dejada por la Señora Josefina Bianchini de Fehr, maestra de la escuela Nº 407, para ser utilizada por la Comisión ad-hoc, a los efectos de proveer el traslado que corresponda.

2º Elévese la presente resolución al H. Consejo Nacional de Educación, a los efectos de su ratificación o rectificación.

Expte: 31780-58

1º Créase un cargo de maestra especial de música en la escuela Nº 39 de Santiago del Estero.

2º Aféctase por la Dirección General de Administración un cargo correspondiente al creado en el artículo anterior.

3º Elévese esta resolución al H. Consejo Nacional de Educación para su conocimiento.

Expte: 31796-58 — Resolución de Carácter General Nº 85.

Visto el hecho constatado de que en las listas de candidatos para la integración de las Juntas de Clasificación a que se refiere el Estatuto del Docente, figuran como tales, Inspectores Técnicos Seccionales, de Distritos, de Zona y Secretarios Técnicos, se resuelve:

1º Relevar de sus funciones específicas a los Inspectores Técnicos Seccionales, de Distritos de Zona y Secretarios Técnicos, que figurasen como candidatos a integrar las Juntas de Clasificación, que figurasen como candidatos a integrar las Juntas de Clasificación establecidas en el Estatuto del Docente.

2º Que este relevo, que lo será con goce de sueldo durará por el período comprendido entre el 29 de octubre y el 28 de noviembre del año en curso.

3º Las Inspecciones Técnicas Generales propondrán al H. Consejo, las medidas que a los efectos de los suplentes de los reemplazados, corresponda adoptar.

Expte: 32084-58 — Resolución de Carácter General Nº 87.

Aprobar la Resolución de Carácter General Nº 85 en el sentido de que podrán hacer uso de licencia gremial con goce de sueldo entre el 29 de octubre y el 28 de noviembre, aquellos docentes que figuren como candidatos para la integración de las Juntas de Clasificación a que se refiere el Estatuto del Docente.

Expte: 15288-57

Disponer que la expedición de credenciales para los miembros de los Consejos Escolares de Distrito, estará a cargo de la Dirección General de Personal, debiendo firmar los correspondientes carnets la presidenta del Consejo Nacional de Educación.

Expte: 32238-58

1º Transferir por la Dirección General de Administración la suma de Quinientos mil pesos m/n ($500.000.-) que figuran actualmente en el presupuesto en vigencia del Consejo Nacional de Educación a la Caja de los Servicios Sociales del Consejo Nacional de Educación.

2º Imputar el gasto al Sector 2, Sección 1ª, Financ. 1ª, Anexo 28, Inc. 7º, Item 553, Apart. 16, Part. Princ. 206, Parcial 2496, del presupuesto en vigor.

Expte: 32061-53.

Vistos los diversos nombramientos de porteros suplentes efectuados por los CC. EE. de conformidad con lo establecido el 31 de octubre de 1957 y, considerando:

Que dichas designaciones deben estimarse como válidas exclusivamente en cuanto se refiere a un carácter de suplente en cargo vacante, o por licencia del titular y

Que las tales suplencias se han cumplido con efectividad en relación con prestación de servicios, se resuelve:

1º Reconocer derecho a percibir haberes a todos los porteros designados como suplentes por los CC.EE. desde el día en que comenzaron a prestar efectivamente servicio hasta el momento que cesen en su función, por resolución particular que dicte el H. Consejo.

2º Reiterar que esta autorización no implica reconocer derecho alguno, para ser confirmados o nombrados como titular.

Expte: 23744-58 Resolución de Carácter General Nº 92- Vista la resolución Nº 49 del 21 de agosto de 1958, por la que se dispone designar una comisión integrada por los señores Vocales Horacio Ratier e Ignacio F. Scapigliati y el ingeniero don Luis Gazán para que proyecten un plan sobre la plantación de árboles en las escuelas y considerando:

Que sería muy loable irradiar hacia todas las regiones del país, una labor orgánica y permanente, encaminada a lograr que los niños, agrupados en torno a organismos específicos, se apliquen con interés y entusiasmo en el proceso de una enseñanza práctica y de gravitación en el medio, contribuyendo con ello a estimular a sus propias aptitudes de observación, de experimentación y de investigación, sin olvidar, educativamente, la finalidad estética que tal trabajo supone.

Que de esta manera se tributaría un honroso homenaje a la memoria de Sarmiento, el ilustre propulsor de la escuela argentina y fervoroso animador del culto a las plantas, al par que se prestigiaría sobre bases firmes la obra de renovación escolar que alienta el Consejo Nacional de Educación, propiciándose en las escuelas una actividad noble y fecunda con sentido nacional y verdaderamente argentinista, se resuelve:

1º Aprobar el plan presentado por la Comisión respectiva

2º Crear Clubes de Niños Jardineros en las escuelas, preferentemente, las de Zonas Suburbanas y rurales, cuyo funcionamiento se ajustará a la reglamentación que se adopte al efecto. —

3º Crear un organismo denominado Asesoría Técnica de Niños Jardineros, integrado por un Asesor, un Secretario y un Auxiliar, el cual tendrá a su cargo la misión de dirigir y orientar el plan de labor en todas sus partes. —

4º Encomendar a los Señores Vocales Horacio Ratier e Ignacio F. Scapigliati, para que conjuntamente con el ingeniero don Luis Gazán, elaboren la reglamentación pertinente. —

5º Acordar la suma de Un millón quinientos mil pesos m/n ($ 1.500.000=) a incluirse en el nuevo presupuesto a la partida que corresponda, para la financiación de los gastos que demande la realización del plan aprobado para el año 1959.

6º Solicitar a la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación, la colaboración oportuna de los ingenieros agrónomos, o técnicos de aquella dependencia, en cuanto a la transmisión de conocimientos prácticos de jardinería, horticultura, arboricultura y actividades de granja escolar, en las escuelas primarias referidas en el art. 2º.

7º Las Inspecciones Técnicas Generales respectivas estudiarán y propondrán para la iniciación del próximo período lectivo (año 1959) la modificación conveniente, en el actual programa de las escuelas primarias, en cuanto a la enseñanza de arboricultura, jardinería y granja escolar, conforme con las previsiones de la presente resolución. —

Expte: 31778-58 Visto que el Consejo Nacional de Educación debe procurar por todos los medios a su alcance, la superación espiritual del magisterio nacional, se resuelve: —

1º Aprobar el proyecto de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, referente a la organización del Salón Nacional de Artes Plásticas para docentes primarios, y la reglamentación que propone para el mismo.

2º Nombrar una Comisión organizadora precidida por la Señora D. Honorina Pozzi, delegada de artes plásticas de la Dirección General de Información y Cultura e integrada por el Inspector Técnico de Dibujo: profesor Oscar Barberis.

Señor Carlos María Alberto Arrastía, Sub-Inspector de Dibujo; señor Héctor Ricardo Alfonsín, Sub-Inspector de Dibujo.

Señor Orlando Pierri, maestro especial de Dibujo, de la escuela Nº 8 del C.E 8º.

señor Giordano La Rosa, maestro especial de Dibujo de la escuela para Adultos Nº 5, C.E 4º

Señor José Setticasi, maestro especial de Dibujo de la escuela Nº 23 del C.E. 12º

3º Imputar las erogaciones que ocasione la presente resolución a Gastos Generales, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Princ 54, Parcial 326

Expte: 31447-58

1º Autorizar la compra de hasta 22 televisores (pantalla de 43 cm) y 29 radioreceptores (onda larga) con destino a las necesidades del Plan didáctico de la Repartición, adjudicándose la misma a la Dirección General de Fabricaciones Militares, mediante contratación directa, (art. 56º, Ap 3 i) Decreto Ley 23254-56).

2º Disponer que la Dirección General de Administración transfiera a la Dirección General de Fabricaciones Militares, la suma de Doscientos veinticinco mil pesos m/n ($ 225.000.-) para la atención de la compra prealudida a razón de $ 9000 por tele

visor y $ 840 = m/n por cada radioreceptor.

3° Imputar el gasto de $ 225.000 = m/n en la siguiente forma:
Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 8, Part. Princ. 237, Parcial 575. Presupuesto 1957 - 58 $ 200.000 m/n.
Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 8, Part. Princ. 237, Parcial 585, Presupuesto 1957-58 $ 25.000 m/n
Total $ 225.000 m/n.

Expte: 26825-58 Desestimar el ofrecimiento de venta del libro "Enciclopedia del Dibujo Infantil", formulado por la Editorial Hobby y archivar estas actuaciones

Expte: 1741-56 1° Dejar sin efecto la resolución de fs 23. ———

2° Disponer que la Señora ———
Nelly Yolanda Mascardi de Corona Martínez, maestra de la escuela N° 4 del C.E. 11°, pase en Comisión de Servicios a las oficinas del C.E. citado, atendiendo las causas invocadas por la recurrente y a la necesidad de personal de esa dependencia ———

Expte: 876-57 1° Ratificar definitivamente el levantamiento de la disponibilidad en que se encontraba desde mayo al 6 de diciembre de 1956, el vicedirector de la escuela N° 299 de San Luis Señor
Victorino Santiago Páez. ———

2° La Dirección General de Administración liquidará de inmediato los haberes que le pudieran corresponder al nombrado docente, desde el 1° de abril de 1957. ———

Expte 13168-57 1° Ratificar definitivamente a partir del 7-12-56, el levantamiento de la disponibilidad en que se encontraba el director de la escuela N° 180 de San Luis señor Victorio Tercero Cerquetti ———

2° La Dirección General de Administración liquidará de inmediato los haberes que le pudie-

ran corresponder al nombrado docente, a partir del 1º de abril de 1957.-

Expte: 19068-58

Vistos estos actuados referentes a la adquisición de la licitación pública Nº 13 y el dictamen de la Asesoría Letrada de fecha 20 del corriente y

Considerando:

Que la firma Krajtenberg y Cía. S.A.I.C. y F, se encuentra actualmente involucrada en público y notorio comentario generales y periodísticos que la acusa de irregularidades en una contratación con el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, motivados en ocasión de la reciente inundación de la costa del Río de Río de la Plata y,

Que del resultado judicial administrativo a que se arribe como consecuencia de esa acusación, podría estarse frente a la configuración de los delitos de defraudación o estafa en la provisión de los elementos de ayuda a los damnificados, y,

Que la sola alternativa planteada con independencia del resultado que en definitiva arroje la investigación, coloca al Consejo Nacional de Educación en estado de duda acerca de la viabilidad de la adjudicación de esta licitación a la firma aludida toda vez que si los cargos fueren probados, la referida compañía sería excluida del registro de proveedores del Estado, trayendo como consecuencia esa exclusión la anulación de esta misma adjudicación y

Que frente a la imprescindible necesidad de que se tiene de adquirir los renglones licitados se resuelve:

1º Aprobar la licitación pública Nº 13 realizada el 8 de Setiembre de 1958, para resolver

la adquisición de campanas, banderas, reglas, escudos, etc, con destino a establecimientos educacionales dependientes de este Consejo.

2º Adjudicar la adquisición de los elementos de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 138 y 139 a:

Atlas I. C. S. R. L, por un importe total de Diecisiete mil trescientos pesos m/n ($ 17.300=) con el 5% de descuento por pago dentro de los 30 días de presentación de factura.

Bertolini Hnos y Cía, por un importe total de Tres mil quinientos noventa y tres pesos con 50 centavos m/n ($ 3.593,50=) neto, neto.

Guido Scossiroli S.A. por un importe de Doscientos treinta y dos mil pesos m/n ($ 232.000=) neto neto.

Tiboni y Cía, por un importe total de Ciento treinta mil quinientos pesos m/n ($ 130.500=) neto, neto.

J. Roger Galet, por un importe total de Ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y dos pesos con 50 centavos m/n ($ 83.482,50=) neto neto.

Rosselli y Cía, por un importe total de Un mil trescientos veintiocho pesos m/n ($ 1.328=) neto, neto

Oronos S. A - I. y C, por un importe total de Ciento noventa y ocho mil setecientos cincuenta y nueve pesos m/n ($ 198.759=) neto, neto.

V. Horasán y Cía, por un importe total de Cincuenta y cinco mil pesos m/n ($ 55.000=)

Cabrué S. R. L. por un importe total de Trece mil cuatrocientos pesos m/n ($ 13.400=) neto.

Artcraft. S. A. I. C. por un importe total de Veinticinco mil trescientos treinta pesos m/n ($ 25.330=) neto.

3º No adjudicar a la firma Trajtenberg y Cía.

S.A.C.J.F., el renglón Nº 3 de las presentes resolución, atento a lo dictaminado.

4º Adjudicar el renglón Nº 3 (reducido a 8.100= banderas) a la firma Textil Ibero Americana por un valor de Un millón ciento ochenta y dos mil seiscientos pesos m/n ($ 1.182.600=) neto, neto

5º Imputar el importe total de Un millón, novecientos cuarenta y tres mil doscientos noventa y tres pesos m/n ($ 1.943.293=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 8, Part. Princ 237 Parcial 566, del presupuesto para el año 1958

6º Declarar desiertos los renglones Nº 7, 8, 19 y 22

7º Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Exp.te: 29668-58

1º Transferir a la Dirección General de Suministros del Estado el importe de Ciento catorce mil ochenta y cuatro pesos con 50 centavos m/n ($ 114.084,50=) para resolver la provisión de artículos de escritorio, de acuerdo al presupuesto de fs 4-6 con destino a atender las necesidades de las Oficinas de esta repartición conforme lo autoriza el art. 56º, Inc. 3º, Ap. i. del Decreto-Ley 23354 del 31-12-56.

2º Imputar el gasto total de Ciento catorce mil ochenta y cuatro pesos con 50 centavos m/n ($ 114.084,50=) al Inc. 9, Item 553, Ap. 7. Part. Princ 54, Parcial 2390 del presupuesto para el año 1958.

3º Pasar a la Dirección General de Administración, tome nota Contaduría General, se efectúe la transferencia de fondos dispuesta y demás trámites ulteriores que correspondan.

Exp.te: 33450-58

1º Nombrar Aux 7º (portero) con la asignación mensual de Ochocientos pesos m/n ($ 800=)

al Señor Natalio Abas L.E: 4.506.030,
para la escuela Nº 23 del C.E. 7º, con beneficio a la
casa habitación del establecimiento que dejó el
señor Antonio López Expte: 6351-58-

2º Imputar el Sector 2, Sección 1ª, Financ. 1, Anexo 28,
Inc. 7, Item 553, Ap. 7, P. Princ. 4, Parcial 1, Subpar-
cial 1426.

Orden del día — A continuación se tratan los asuntos correspondientes
a la Orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes:
29848-58 (Nº1). 27229-58 (Nº2) los que serán considera-
dos oportunamente

Expte: 31103-58 — 1º Prorrogar por el término de un año las funciones
auxiliares que desempeñan las siguientes docentes:

Josefa Gertrudis Rivero Díaz	Esc. Nº 518 Córdoba	Expte: 27136-58
Haydée Gutiérrez de Ghioldi	Esc. Nº 87 Córdoba	" 27366-58
María Angelia del Rosario Méndez de Echazu	Esc. Nº 60 Tucumán	" 27369-58
Susana Silvia Fabián de Lemino.	Esc. Nº 301 Córdoba	" 27656-58

2º Prorrogar por el presente curso escolar las funcio-
nes auxiliares que desempeñan los siguientes do-
centes:

María Carmen Ibánez de Pérez	Esc. Nº 221 Córdoba	Expte: 27197-58
Clara Azucena Calvo de Serres.	Esc. Nº 235 Córdoba	Expte: 27919-58

3º Dejar constancia en los exptes respectivos de la
parte pertinente de esta resolución.

Expte: 22626-57 — Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escue-
la Nº 32 de la provincia de Santa Fe, dispuesto por re-
solución del 7 de mayo último (f.9) de la maestra
especial de Corte y Confección de la escuela para A-
dultos Nº 2 de La Pampa, señora Rosa Paulina
Plantey de Gelabert.

Expte: 4007-57 Ubicar de conformidad con la resolución del 13 de marzo último, fs 17, en la escuela Nº 124 de Chaco, en la vacante dejada por el mismo, al director reincorporado señor:

Hugo Dalmacio Iglesia. ——————

Expte: 13712-57 Aprobar la ubicación definitiva en la escuela Nº 84 de Buenos Aires, en la vacante producida por fallecimiento de la Señorita Isolina Quiroga, de la maestra de grado confirmada por resolución del 24 de junio de 1957, fs. 47, señora

Alicia Josefina Luppicich de Tapia. ——

Expte: 37221-57 1º Aprobar la propuesta de ubicación definitiva de maestras de escuelas de Entre Ríos, confirmadas por resolución del 30-12-57, formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, (fs 18) debiendo tenerse dicha propuesta como parte integrante de la presente resolución:

Nilda A. Turano Esc Nº 26

Anatolia Celmira Albarenque " 187

Elena Myrian Bredestón de Dubrá 121

Expte: 3132-58 Confirmar en un cargo de maestra de grado en escuelas de la Capital Federal a la Señorita

Blanca Beatriz Delamer,

debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, darle ubicación reglamentaria. ——————

Expte: 4574-58 Declarar en disponibilidad, de conformidad con el art. 20º del Estatuto del Docente, al maestro de la ex escuela Militar Nº 128, Anexa al 7º Destacamento de Exploración de Alvear, Corrientes, clausurada por resolución del 7 de abril último (fs. 6) señor

Antonio Elías Ayala. ——————

Expte: 7408-58 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del

cargo de maestra de la escuela Nº 210 de Salta, presenta la Señora: Eva Norma Lavandaio de Leiva.

Expte: 8973-58 Remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, solicitándole se deje sin efecto la resolución Nº 633 del 27 de agosto de 1956, por la que se trasladó a la escuela Nº 101 de Buenos Aires, a la maestra de grado de la Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca, de la misma provincia, Señorita Josefa Dora Otelia Lamonea, en razón de no haberse hecho efectiva hasta la fecha dicha medida.

Expte: 14784-58 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo administrativo de la Inspección Seccional de La Pampa, presenta para acogerse a los beneficio de la jubilación el Señor Amancio Rodríguez.

Expte: 19570-58 No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por la ex-maestra de la escuela Nº 155 de la provincia de Santa Fe, Señora Dalinda Gómez de Canello.

Expte: 23662-58 Dejar sin efecto la designación como portero de la escuela Nº 92 de Sgo del Estero, efectuada por resolución del 11 de marzo de 1950, al Señor Manuel Julio Suárez, por no haber tomado posesión del cargo.

Expte: 24083-58 Reincorporar de conformidad con el art. 35º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de la escuela Nº 13 del C.E. 4º, señora Eduviges Honorata Dominicon de Szychowsky, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital darle ubicación, previa afectación de cargo y presentación del certificado de buena Salud (art. 22 - Decreto 26942-57, resolución del 20 de febrero de 1958, Expte - 86856-56).

Expte: 24084-58 1º Nombrar director de la escuela Nº 122 de Misiones grupo "A", en la vacante producida por traslado del Señor Diego Rueda y por haber sido

declarado desierto el llamado a concurso para dicho cargo, al M. N. N. señor José Antonio Navas LE: 5.678.120 Clase 1934

2º Nombrar maestra de grado interina en la escuela Nº 122 de Misiones, grupo "A", en la vacante producida por traslado de la Señora E. V. de Rueda, a la M. N. N. señorita Dolly Inés Darimerlo LC: 1.733.590, de conformidad con la resolución recaida en el Expte: 18041-58.

Expte: 31102-58

1º Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares que desempeñan los siguientes docentes:

Inés María Otero Rossi de Goyena.	Esc. Nº 200 Bs Aires	Expte 21592-58
Felisa Sofía Irureta de Coda	Esc. Nº 42 Bs Aires	" 21724-58
María Luisa Rampini de Chussert.	Esc. Nº 42 Bs Aires	" 21725-58
Julia Elisa Atías With de Monzón	Esc. Nº 42 Bs Aires	" 21726-58
Ruth María Laborde de Gazzolo	Esc. Nº 60 Bs Aires	" 21727-58
Sara Julia Cañete de Fumagalli	Esc. Nº 200 Bs Aires	" 21728-58
María Alicia Ivaldi de Viola	Esc. Nº 68 Bs Aires	" 21730-58

2º Dejar constancia en los Exptes respectivos de la parte pertinente de esta resolución

Expte: 35566-57

Incluir en el repertorio escolar el Himno a "José Manuel Estrada", de cuya música es autor el Señor José Cosentino, con poesía del señor Luis J. Gates

Expte: 25645-58

Considerar como establecimiento en el que se imparte enseñanza primaria gratuita, desde el 11 de marzo de 1957, al Colegio "Don Orione" de Zarranqueras, Chaco.

Expte: 4383-56 1º Considerar como establecimiento en el que se imparte enseñanza primaria gratuita desde que inició sus actividades en 1916, a la escuela "Nuestra Señora del Huerto" de la Avda General Marconi 3054, Capital. ——————

2º Pasar las actuaciones a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia y al Departamento Registro de Establecimientos Privados, a los fines determinados por la Ley 13047- ——————

Expte: 15922-58 1º Autorizar el funcionamiento de una sección de Jardín de Infantes, en el turno de la tarde y una de 1º inferior y otra de 1º superior, con horario discontinuo a partir del 10 de marzo de 1958, en el Instituto "Bayard" de la calle Canning 3539, Capital

2º Establecer que con lo resuelto en el apartado anterior, el referido Instituto deja de ser Jardín de Infantes, para convertirse en escuela primaria con Jardín de Infantes y cursos anexos de idiomas inglés y francés. ——————

Expte: 7871-58 No acceder a lo solicitado por el Cine Club Infantil "Gente de Cine" en estas actuaciones y archivar las mismas, previo conocimiento del recurrente.

Expte: 34824-57 Aprobar e incluir en el repertorio escolar el Himno a "Rodolfo Rivarola" de que es autor el Señor Luis S. Dabini con poesía de la Señora María Elena Zelsunce de Nolfi. ——————

Expte: 18533-57 1º Autorizar el funcionamiento de la Sección "C" de Jardín de Infantes, turno tarde, a partir del 4 de abril de 1957, en el "Instituto Independencia", de la calle Independencia 2736, Cap. Fed.

2º Autorizar a partir del 10 de marzo de 1958, en el Instituto citado en el apartado anterior el funcionamiento independiente de los grados 5º y 6º, turno tarde y mañana respectivamente.

Expte: 22609-57 Aprobar la canción titulada "El Conejito" de la

que es autora la señorita Martha Beatriz Etchechoury, con poesía de la Señora Olga F. Auvtén Chlus de Maier., e incluirla en el repertorio escolar.

Expte: 26093-58 1º Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al acordar Vicedirección a la escuela Nº 74 de Formosa, y asignar con ese fin un cargo de maestro de grado con funciones de Vicedirector.

2º Aprobar asimismo, la creación de dos cursos especiales, uno de música y otro de manualidades, en la escuela Nº 30 de Santa Fe, y asignar dos cargos de maestros especiales.

Expte: 4572-58 1º Dejar sin efecto la clausura de la escuela Militar Nº 28, dispuesta por resolución del 7 de abril de 1958, fs 5.

2º Hacer constar que la Escuela Militar Nº 28 funcionará anexa al 8º grupo de Artillería de Montaña sito en Cuadro Nacional, Mendoza.

Expte: 2577-58 Aprobar la canción titulada "Los Segadores" de cuya música y letra son autores respectivamente, la Señorita Ana Lucía Issouribehere y el Señor José Manuel Cetta, y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

Expte: 1589-58 Aprobar la creación de una segunda cátedra de música en la escuela Nº 4 del C.E. 16º, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro especial.

Expte: 22531-58 Aprobar la canción titulada "Carita morena" de la que es autor el Señor Raúl F. Seeber, con poesía del Señor Juan B. Goñi, e incluirla en el repertorio escolar.

Expte: 116-58 Aprobar e incluir en el repertorio escolar la

canción titulada "Cuando tenga un año más" con letra y música de la Señorita Dora H. Joccazzi

Expte: 21258-58 1º Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado Ronque, distrito de Rodeo, Dpto Humahuaca, Jujuy, la que llevará el Nº 169 y se la clasifica en el grupo "D", por su ubicación muy desfavorable.

2º Aceptar y agradecer al Señor Telesforo Paredes, y demás vecinos el ofrecimiento de cesión gratuita del local que construyeron para funcionamiento de esta escuela y autorizar a la Inspección Seccional de Jujuy para suscribir el respectivo contrato.

3º Asignar dos cargos de maestro de grado, uno con funciones directivas, con destino a la escuela que se crea.

4º Dirección General de Administración dispondrá la provisión de los muebles y útiles necesarios para 60 niños.

Expte: 28896-58 1º Aprobar el bautizo de aulas y dependencias del local donde funciona la escuela Nº 23 del C.E. 8º, de conformidad con la propuesta formulada a fs 5, por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

2º Pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, a los fines determinados por el punto 2º de la propuesta de referencia.

Expte: 24368-58 Autorizar al personal docente de las escuelas de Sgo del Estero, para prestar su colaboración en el Censo de lisiados que realizará el Consejo General de Educación de esa provincia.

Expte: 21057-58 1º Aprobar la supresión de la enseñanza de labores en los grados 1º superior A y B de la escuela Nº 10 del C.E 1º, y 1º superior turno mañana, de la escuela Nº 12 del C.E. 2º, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

2º Pasar oportunamente las actuaciones a la Direc-

ción General de Administración, para que efectúe la correspondiente desafectación del cargo de que se trata.

Expte: 8963-58 — 1º Acordar dirección libre a la escuela Militar Nº 77 anexa a la Agrupación de Ingenieros de Montaña, Mendoza, por contar con las Secciones de grado reglamentarias.

2º Dirección General de Administración transferirá a los efectos señalados precedentemente el cargo de preceptor vacante por clausura de la escuela Militar Nº 17 y desafectará en consecuencia el cargo cuya imputación consta a fs 9. vta

3º Pasar las actuaciones a la Comisión de Personal a los fines indicados en el punto 3º de la propuesta de fs 6 y vta.

Expte: 37094-57 — 1º Aprobar, con carácter de excepción la medida adoptada por el C.E. 4º y a la que se refieren estas actuaciones, ratificándose la aceptación de la renuncia del señor Luis Augusto Cánepa de su cargo de consejero del mencionado cuerpo

2º Pasar las actuaciones al C.E. 4º para que tome conocimiento de lo dictaminado en las mismas por la Asesoría Letrada.

Expte: 20617-58 — Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que se acordó dirección libre a la escuela Militar Nº 65, anexa al Centro de Instrucción y Adiestramiento Batería de la Base Naval de Puerto Belgrano y asignar con ese fin el respectivo cargo de preceptor.

Expte: 28889-58 — 1º Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital al refundir las secciones de 3r grado A y B, turno intermedio, de la escuela Nº 27 del C.E. 6º, que cuenta

con una inscripción de 11 y 12 alumnos respectivamente, quedando en disponibilidad la maestra señora Noemí Rebeca Suárez de Menghi

2º Aprobar asimismo de la Sección única de 1º inferior del turno intermedio de la escuela Nº 27 del C.E. 6º, que cuenta con una inscripción de 11 alumnos, los cuales se ubican en los turnos mañana y tarde de la escuela Nº 10 de esa jurisdicción quedando en disponibilidad la maestra Señora Dolinda Saccomano de Santos. ——————

3º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal a los fines señalados en los puntos 3º y 4º de la propuesta de fs. 4. ——————

Expte: 21762-58 Crear una nueva Sección de grado en la escuela Militar Nº 56, anexa al Arsenal "José María Rojas" Holmberg, Río Cuarto, Córdoba, por aumento de inscripción y asignar con ese fin un cargo de preceptor. ——————

Expte: 2740-58 Considerar como establecimiento en el que se imparte enseñanza primaria gratuita, a la escuela "Nuestra Señora de la Divina Providencia" sita en la calle Cadiz 724, Capital Federal, desde que se autorizó su funcionamiento. ——————

Expte: 15393-57 1º Disponer que la escuela Nº 33 de Cipolletti, Río Negro, funcione en el local que ocupa actualmente en el barrio San Pablo, de dicha localidad.

2º Trasladar la escuela Nº 131 de Cipolletti, Río Negro, al local alquilado que ocupan las dependencias de la Nº 33 en el barrio "Filipuzzi", debiendo estas pasar a depender con su personal y existencias del establecimiento citado en primer término, debiendo la Inspección Seccional de Escuelas de Río Negro proceder y hacer entrega a su propietario del local que ocupa actualmente la escuela Nº 131 de la citada loca-

lidad

3º Crear una escuela primaria en el barrio "Pichi Nahuel" de Cipolletti, Río Negro, la que funcionará en el local que al efecto cede la Municipalidad local y figurará en el grupo "B", con período lectivo de marzo a noviembre y con el Nº 202.

4º Disponer que el personal y todas las existencias del anexo que la escuela Nº 33 de Cipolletti, Río Negro, que funciona en el local municipal del barrio "Filipuzzi", pasen a la nueva escuela del barrio "Pichi Nahuel"

5º Cursar nota a la Municipalidad de Cipolletti, Río Negro, agradeciéndole la valiosa colaboración prestada en la solución del problema escolar de dicha localidad.

Expte: 30274-58

1º Aprobar la clasificación de las escuelas por grupos, efectuada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para los establecimientos de su dependencia, conforme a lo dispuesto por Expte: 24221-57, cuyo detalle obra a fs. 1-7.

2º Pasar las actuaciones a la Dirección General de Administración, para la intervención que le compete, a cuyo efecto deberá tomar en cuenta la aclaración formulada a fs. 8 y 9, por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

Expte: 10191-58.

Crear un curso especial de Inglés y otro de Economía Doméstica en la escuela para Adultos Nº 1 del C.E. 20º, que deberá iniciar sus funciones el próximo curso lectivo (marzo 1959), dado lo avanzado del presente y asignar con ese fin dos cargos de maestros especiales.

Expte: 29000-58

Aprobar la canción "La Escuela para Adultos", de la que son autores de la música y la

letra respectivamente, la maestra especial de música de la escuela para Adultos Nº1 del C.E. 6º, Señora Beatriz Lipriz de Martínez, y el preceptor de la similar Nº5 del C.E. 2º, señor Horacio Enrique Guillén, para ser cantada en las escuelas para adultos.

Expte: 24297-58
1º Aprobar la transferencia del cargo de maestro creado por Expte: 2610-56, de la escuela Nº187 a la Nº286 de Córdoba, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª
2º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal a los fines indicados en el apartado 2º de la propuesta de fs11 vta.

Expte: 19835-57
Incluir la escuela Nº 36 de Jujuy, por su ubicación desfavorable, dentro del grupo "C", a partir de la fecha de su habilitación como así también clasificarla en la 3ª categoría.

Expte: 20690-58
Aprobar la supresión, con anterioridad al 10 de agosto de 1958, de una sección del 1er grado superior, turno intermedio, de la escuela Nº12 del C.E. 11º, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por no contar con la inscripción reglamentaria, debiendo Dirección General de Administración desafectar el cargo correspondiente.

Expte: 24100-58
Reconocer como título habilitante para ejercer la enseñanza de manualidades, el certificado de competencia expedido a favor de la Señorita,

Zulema González,

por la Escuela Profesional de Mujeres "Gregoria Matorras de San Martín, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, y al que se refiere la Dirección General de Personal a fojas 4 vta de estas actuaciones.

Expte: 15739-58
Aprobar la creación de una nueva sección por desdoblamiento de la 5ª, en la escuela para Adultos Nº 9 de Chaco, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares y

asignar a la misma el respectivo cargo de preceptor.
Siendo las catorce y treinta se levanta la sesión.

Clotilde Sabattini [signature]

Sesión Nº 116

29 de octubre de 1958.

En Buenos Aires, el miércoles veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño y de los Vocales, señora de López Serrot, señoritas Doncel y Tirón y señor Scapigliati, ausente en misión oficial el Vocal señor Ratier, siendo las nueve y quince se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 32501-58 — Resolución de Carácter General Nº 90. — Vista la resolución por la que se aprobó el plan de actividades para el Curso de Perfeccionamiento para aspirantes a cargos de maestros de grado, que se dictarán en el Instituto "Felix F. Bernasconi", se resuelve:
1º Invitar a los señores Inspectores Técnicos de las distintas categorías a colaborar, si así lo desearen, en el dictado de las clases que se desarrollarán en el Curso de Perfeccionamiento del Instituto Bernasconi", para aspirantes a cargos de maestro, sin perjuicio de las tareas inherentes a su cargo, como así también a directores y ma-